

**HECHO ESENCIAL**  
**FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Comunica Hecho Esencial que indica de Falcom Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

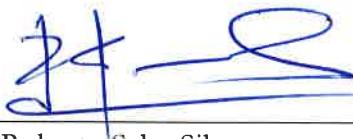
De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y debidamente facultado por el Directorio de la Administradora, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, respecto de la Administradora, lo siguiente:

En sesión ordinaria del Directorio de la Administradora celebrada el 27 de agosto de 2024, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales para los efectos de lo previsto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual entrará en vigencia a partir del 1º de septiembre de 2024.

Esta política se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales de la Administradora y en su sitio web ([www.falcom.cl](http://www.falcom.cl)).

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Roberto Salas Silva

**Gerente General**

**Falcom Administradora General de Fondos S.A.**